



Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario académico para el curso 2015-2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2015-16.

Primero. Comienzo de Curso

El curso académico 2015-2016 dará comienzo el 21 de septiembre de 2015 y concluirá el 18 de septiembre de 2016.

Segundo. Días no lectivos:

1. Durante el curso académico 2015-16 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio 23 de marzo.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre al 6 de enero.
- f) Período de Semana Santa: del 24 de marzo al 3 de abril.
- g) Período de Verano: del 11 de julio al 31 de agosto.
- h) Otros días no lectivos:
 - 13 y 14 de octubre de 2015 en Huesca, La Almunia y Zaragoza.
 - 19 y 22 de febrero de 2016 en Teruel
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2016 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 11 a 22 de julio de 2016.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos:

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Periodos de clases:

1. Las clases se desarrollarán entre el 21 de septiembre y el 27 de mayo.
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 21 de septiembre y finalizarán el 15 de enero.

3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 8 de febrero y finalizarán el 27 de mayo.

Quinto. Periodos de matrícula.

1. El período de matrícula de primer y segundo ciclo, grado y másteres oficiales comprenderá del 16 al 23 de julio y del 1 de septiembre al 5 de octubre de 2015. En el caso de estudiantes que tengan que defender su Trabajo Final de Grado (TFG) en septiembre, el plazo de matrícula se ampliará presencialmente hasta el 9 de octubre.
2. El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre comprenderá del 8 al 17 de febrero de 2016.
3. El período de matrícula en estudios de doctorado comprenderá del 15 de octubre al 13 de noviembre de 2015.

Sexto. Exámenes y firma de actas:

1. Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los periodos indicados a continuación:

Distribución periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2015-16

Período evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 16 de enero al 6 de febrero de 2016 *	10 de febrero de 2016
Del 31 de mayo al 25 de junio de 2016	1 de julio de 2016
Del 2 al 16 de septiembre de 2016	21 de septiembre de 2016

* No se realizarán exámenes los días 22 y 23 de enero en Huesca, y los días 29 y 30 de enero en Zaragoza.

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los tres primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención de los niveles B1 y B2 de inglés, el día 30 de mayo para la evaluación ordinaria y el 1 de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Los exámenes de otros idiomas se realizarán en fechas no coincidentes con los periodos de exámenes establecidos en este calendario. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

Octavo. Medidas de ahorro de gasto público

Con el fin de adoptar algunas medidas de ahorro de gasto público, pero sin afectar a la actividad universitaria, las instalaciones de la Universidad de Zaragoza no se encontrarán, con carácter general, abiertas, además de los días festivos, desde el 28 de diciembre hasta al 6 de enero del 2016, ambos inclusive, desde el 24 de marzo hasta el 30 de marzo, ambos inclusive, y desde el 1 hasta el 14 de agosto de 2016, ambos inclusive. Todo ello sin perjuicio del estudio y solución de situaciones excepcionales.

Se respetarán los días de no apertura establecidos en el calendario laboral del personal de administración y servicios.

Tampoco se abrirán las instalaciones los sábados. El Registro General permanecerá cerrado los siguientes sábados: 26 de diciembre de 2015, 2 y 30 de enero, 26 de marzo, 2, 9, 16, 23 y 30 de julio, 6, 13, 20 y 27 de agosto de 2016 .

Los Centros se podrán abrir los sábados en periodo de exámenes únicamente si por necesidades de la planificación del Centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

ANEXO I

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LOS CENTROS: (días no lectivos para los centros respectivos)

2015

OCTUBRE

Día 19.	San Lucas. FACULTAD DE MEDICINA
---------	---------------------------------

NOVIEMBRE

Día 6.	Día Europeo de las Lenguas. CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS Laborable no lectivo
Día 13.	San Alberto Magno. FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
Día 16.	Santa Isabel de Hungría. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Día 20.	Santa Isabel de Hungría. E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA
Día 27.	San José de Calasanz. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

DICIEMBRE

Día 4.	San Francisco Javier. E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
--------	---------------------------------------------------

2016

FEBRERO

Día 19.	San Raimundo de Peñafort. FACULTAD DE DERECHO
Día 20.	Aniversario AGM. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

MARZO

Día 3	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Día 18.	San José. ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D ^a GODINA
	TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL

ABRIL

Día 8.	San Vicente Ferrer. FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA
Día 15.	San Isidoro. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MAYO

Día 6.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
	San Francisco de Asís. FACULTAD DE VETERINARIA
Día 11.	Obispo Tajón. INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Día 13.	Escuela de Doctorado